



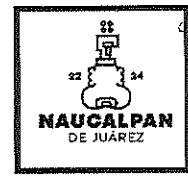
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2024.**

En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las **17:40** horas del día seis del mes de diciembre del año 2024, reunidos en el Salón Madero del Palacio Municipal, y con fundamento en el artículo 11, párrafo segundo del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México; en suplencia de la Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, el Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez, Secretario del Ayuntamiento; Dr. David Sánchez García, en suplencia del Primer Síndico, C. María José Silvestre García, en suplencia de la Primera Regidora; C. Lizbeth Cruz Torres, en suplencia de la Octava Regidora; Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión; Lic. Itzel Madera Maturano, en suplencia del Secretario del Ayuntamiento; Lic. Tanía Ivette Carrillo Dimas, en suplencia del Titular de la Dirección General del Instituto de las Mujeres Naucalpenses e Igualdad Sustantiva; Lic. Cristina López Rojas, en suplencia del Titular de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura; Lic. Eduardo Juárez Elizalde, en suplencia de la Tesorera Municipal; Lic. Araceli Enríquez Andonaegui, en suplencia del Contralor Interno Municipal; Lic. Jonathan de los Santos Ramírez, en suplencia del Director General de Administración; Mtro. Guillermo Jiménez Zamudio, en suplencia del Director General de Servicios Públicos; Lic. Jocelyn García Monroy, en suplencia del Director General de Desarrollo Urbano; Lic. Francisco Javier Mondragón Palacios, en suplencia del Director General de Gobierno; Lic. Gerardo Rodríguez Navarro, en suplencia de la Directora General de Medio Ambiente; Lic. Luis Armando Valdivia Contreras, en representación del Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos; Lic. Alejandro Abraham Antuna Martínez, en suplencia del Director General de Desarrollo Social; Lic. Octavio Hernández Bermúdez, en suplencia del Director General del Instituto de Cultura Física y Deporte; Lic. Laura Fernández Carrillo, en representación del Director General de Desarrollo y Fomento Económico, C. Juan Carlos Puertos Guerrero, en suplencia de la Directora General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; con fundamento en los artículos, 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 123, 128 y 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 19, 21, 22, 23 y 24 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como los artículos 1, 3, 8, 9, 10, 11, 13, 17, 23, 24, 27, y 35 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y demás aplicables, se lleva a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



Regulatoria 2024 bajo el siguiente :-----

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, Lista de Asistencia, y Declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y, en su caso aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación en su caso del Código de Ética para los servidores públicos adscritos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México y el formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio;
4. Aprobación en su caso, del Reporte Anual de Desempeño Regulatorio del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024 del Municipio de Naucalpan de Juárez, México;
5. Aprobación en su caso, del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025 del Municipio de Naucalpan de Juárez, México;
6. Asuntos Generales
7. Clausura.

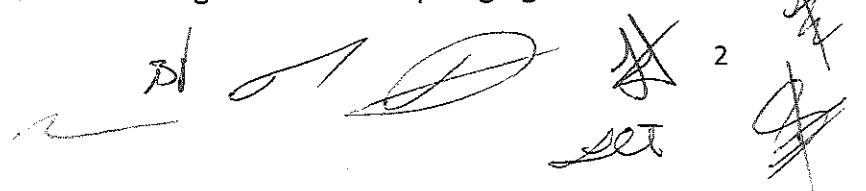
PUNTO NÚMERO UNO.- Bienvenida, Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.-----

Siendo las **17:45** hrs. del día seis de diciembre de 2024, se declara existencia de quórum con la mayoría de los participantes, dando inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, con palabras a cargo del Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, para dar la bienvenida a los asistentes.-

PUNTO NÚMERO DOS.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----

Se pone a consideración al Pleno el Orden del Día. -----

Se preguntó a los integrantes de la Comisión si tenían algún comentario que agregar al orden del





día; no habiendo comentarios por parte de los integrantes de la Comisión, se sometió a votación económica de los presentes el orden del día. **Aprobándose por unanimidad de votos de los presentes el Orden del Día.** -----

El Secretario Técnico de la Comisión Municipal informa al Secretario del Ayuntamiento en suplencia de la Presidencia Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión, que cumplidas las formalidades con las que se inicia la sesión el punto uno y dos del Orden del Día han sido desahogados en tiempo y forma, y continua con el desarrollo de la Sesión.-----

PUNTO NÚMERO TRES.- Aprobación en su caso del Código de Ética para los servidores públicos adscritos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México y el formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.-----

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 17, 23, Fracción III, 24 Fracción XX, 27, 32 Fracción III, 39, 40, 41 y 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, en uso de la palabra el Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión, para desahogar el tercer punto del Orden del Día, concerniente en la aprobación en su caso del **Código de Ética para los servidores públicos adscritos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México** y el formato de **Exención de Análisis de Impacto Regulatorio**, la cual se hizo llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.-----

Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto, no habiendo comentarios por parte de los miembros de la Comisión, se procedió a la votación económica, aprobándose por **mayoría de votos de los presentes.** -----

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a circled signature on the right and several initials at the bottom.



Cabe señalar, que una vez aprobado el Código de Ética para los servidores públicos adscritos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México, deberá ser puesto a consideración de Cabildo para su aprobación y posterior publicación en la Gaceta Municipal, en apego al artículo 31 Fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Aprobación en su caso, del Reporte Anual de Desempeño Regulatorio del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024 del Municipio de Naucalpan de Juárez, México;

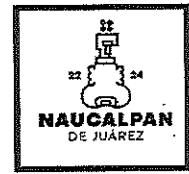
Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 17, 23, Fracción III, 24 Fracción XX, 27, 32 Fracción III, 39, 40, 41 y 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, en uso de la palabra el Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión, para desahogar el cuarto punto del Orden del Día, concerniente en la aprobación en su caso del Reporte Anual de Desempeño Regulatorio del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024 del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, el cual se hizo llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto, no habiendo comentarios por parte de los miembros de la Comisión, se procedió a la votación económica, aprobándose por unanimidad de votos de los presentes.

PUNTO NÚMERO CINCO.- Aprobación en su caso, del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025 del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 17, 23, Fracción III, 24 Fracción XX, 27, 32 Fracción III, 39, 40, 41 y 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, en uso de la palabra el Lic. José Amilkar Bazán Martínez,

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with numbers like '4'.



Secretario Técnico de la Comisión, para desahogar el cinco punto del Orden del Día, concerniente en la aprobación en su caso del **Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025 del Municipio de Naucalpan de Juárez, México**, el cual se hizo llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.-----

Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto, no habiendo comentarios por parte de los miembros de la Comisión, se procedió a la votación económica, aprobándose por **unanimidad de votos de los presentes**.-----

PUNTO NÚMERO SEIS.- Asuntos Generales.-----

Se revisó la Protesta Ciudadana recibida el día 5 de noviembre se recibió vía correo electrónico una Protesta Ciudadana por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER), realizada por la Ciudadana Patricia Hernández González, relacionada con una supuesta negativa o falta de respuesta del trámite de petición ciudadana.-----

Dentro del documento que se anexa a la solicitud, se puede observar que no se trata de un trámite o servicio que haya solicitado y que esté relacionado con las cédulas REMTyS; su queja está relacionada con una solicitud que hizo a la Subdirección de Concertación Comercial de Mercados en referencia a que se encuentran vendedores ambulantes con puestos semifijos que se encuentran en la esquina de su domicilio, y saliendo del DIF, esto es en avenida de los Pinos y Sauce, Colonia Ampliación Minas Coyote, Naucalpan de Juárez.-----

Lo que la ciudadana solicita, es que de manera permanente sean retirados los puestos ambulantes a los que se refiere.-----

Asimismo, se queja del Encargado de despacho del Departamento de Vía Pública y del Encargado de Despacho de la Subdirección de Concertación Comercial, por malos tratos hacia su persona.--

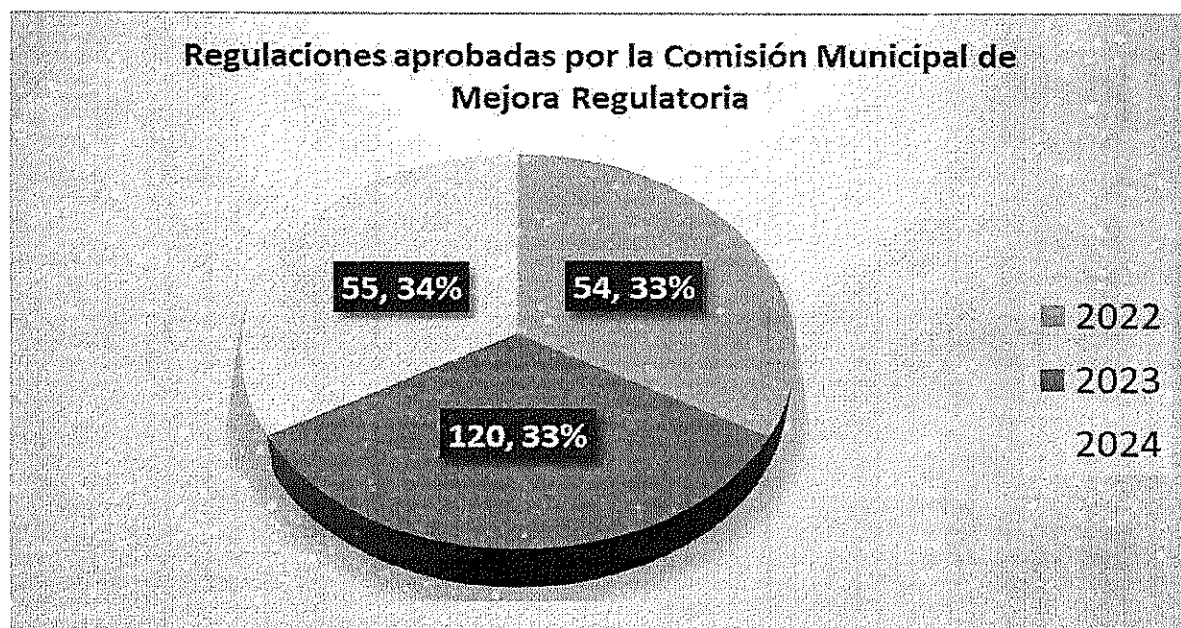
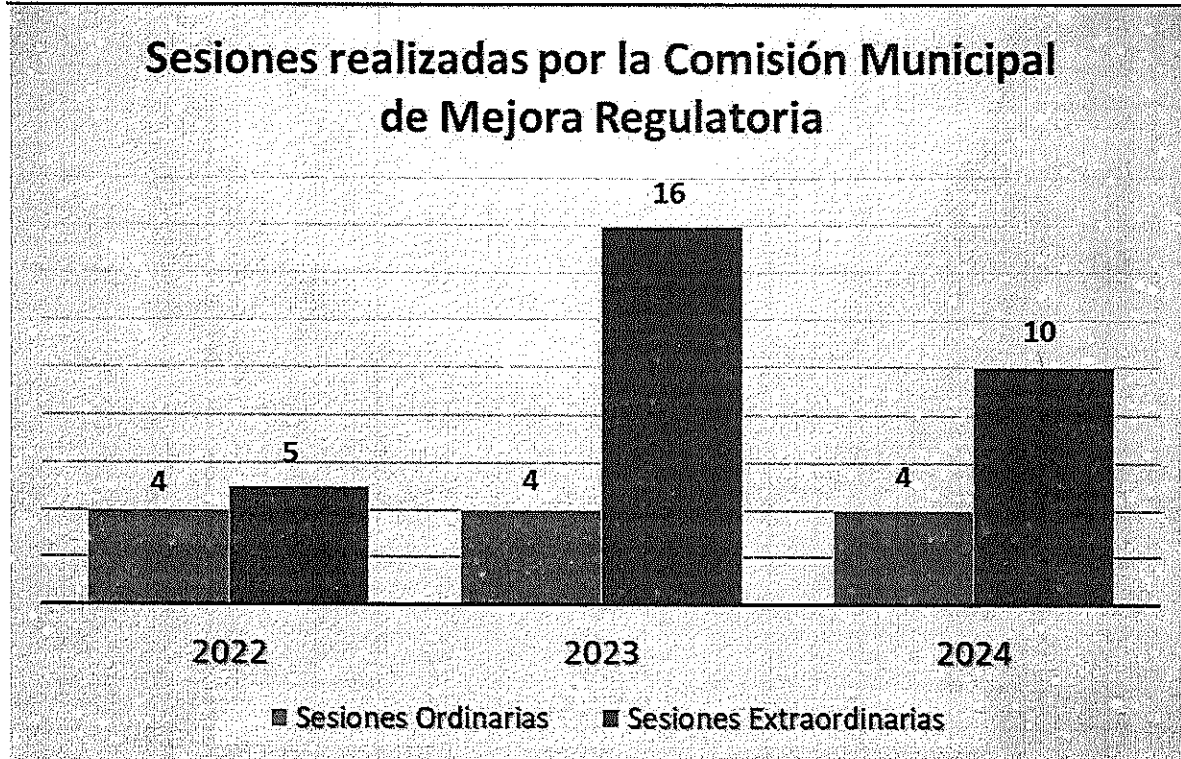
Por lo antes expuesto, se solicitó al Titular de la Dirección General de Servicios Públicos del cual dependen estas áreas, atienda la Protesta Ciudadana en referencia, teniendo que dar una respuesta a la ciudadana en un plazo máximo de 3 días hábiles, debiendo remitir copia de conocimiento a Presidencia, Secretaria del Ayuntamiento, Contraloría Municipal y a la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria para remitir dicho documento a la CEMER.-----

31

5

De igual manera, se presentó el reporte de actividades de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria durante el periodo 2022-2024, siendo el siguiente:-----

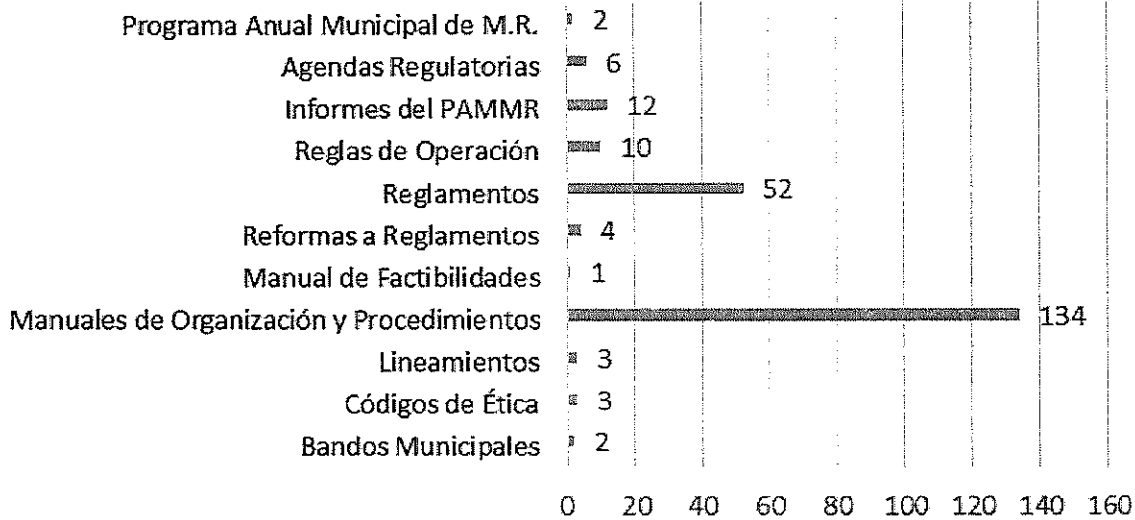
Reporte de actividades de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del periodo 2022-2024



[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

Regulaciones aprobadas por la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2022-2024



PUNTO NÚMERO SIETE.- Clausura.

No habiendo más asuntos que tratar el Lic. **Pedro Antonio Fontaine Martínez**, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente clausurados los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de 2024, siendo las **18:01** horas del día seis de diciembre el año en curso, firmando al calce de conformidad y como constancia de los hechos los que en ella intervinieron, para todos los efectos legales a los que haya lugar.

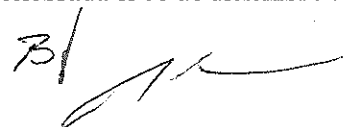
En Suplencia de la Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria




Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez

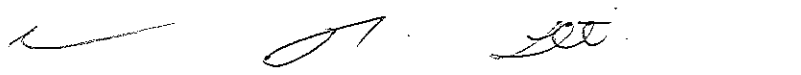
Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

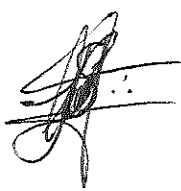
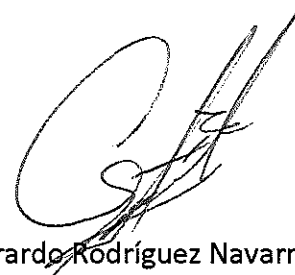

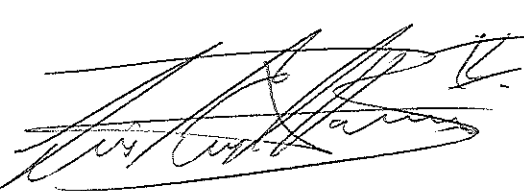
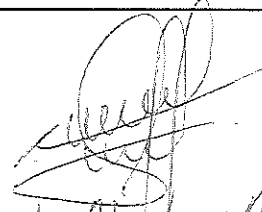
<p>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretario Técnico y Enlace Municipal</p>	 Lic. José Amilkar Bazán Martínez
<p>En suplencia del Primer Síndico</p>	 Lic. Omar Melgoza Rodríguez
<p>En suplencia de la Primera Regidora</p>	 C. María José Silvestre García
<p>En suplencia de la Octava Regidora</p>	 C. Lizbeth Cruz Torres
<p>En representación del Secretario del Ayuntamiento</p>	 Lic. Itzel Madera Maturano

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 06 de diciembre de 2024



En suplencia del Contralor Interno Municipal	 Lic. Araceli Enriquez Andonaegui
En suplencia de la Tesorera Municipal	 Lic. Eduardo Juárez Elizalde
En suplencia del Director General de Administración	 Lic. Jonathan de los Santos Ramírez
En suplencia del Director General de Servicios Públicos	 Mtro. Guillermo Jiménez Zamudio
En suplencia del Director General de Desarrollo Urbano	 Lic. Jocelyn García Monroy



<p>En suplencia del Director General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura</p>	<p> Lic. Daniel Espinosa Morales</p>
<p>En suplencia de la Directora General de Medio Ambiente</p>	<p> Lic. Gerardo Rodríguez Navarro</p>
<p>En suplencia del Director General de Desarrollo y Fomento Económico</p>	<p> Lic. Laura Fernández Carrillo</p>
<p>En suplencia del Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos</p>	<p> Lic. Luis Armando Valdivia Contreras</p>
<p>En suplencia del Director General de Desarrollo Social</p>	<p> Lic. Alejandro Abraham Antunomtz Lic. José Alejandro Antuna González</p>

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 06 de diciembre de 2024

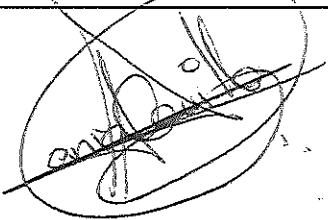
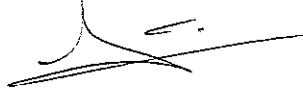




GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
(El poder de la unión)



<p>En suplencia del Director General del Instituto de las Mujeres Naucalpenses e Igualdad Sustantiva</p>	 <p>C. Tanfá Ivette Carrillo Dumas</p>
<p>En suplencia del Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan</p>	 <p>Lic. Octavio Hernández Bermúdez</p>
<p>Encargado de Despacho de la Dirección de General de Obras Públicas</p>	 <p>C. Coral Evangelista Vega</p>
<p>En suplencia de la Directora General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan</p>	 <p>C. Juan Carlos Puertos Guerrero</p>

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 06 de diciembre de 2024

31

[Handwritten notes and signatures on the right margin]